

solo de penas de Camara puestas^{as} contra el^{os} no se han
sido las de gastos de Justicia transiéndose para ello en
la Ley de Mexico y dependiéndose qual de los Ayunt^{os}
como con la parte de una Comon.^{da} respectivamente y en la misma
mezcla enmendada de este p^o desde luego era punto de
de p^oder como en anglicano forma toda a San. Othar
Soriano con^o de p^o p^o y de Cam de esta expresada
Villa para que para a dha. Superintendencia y sea Junta
y compareca en ella otorgando los Encum^{tos} que sean con
descuento al Equivo de la cantidad en que se ajustan en
el mismo forma y reglas que proveyo dha. Junta por lo q^o
respecta a los dho. ocho años vendidos y ha y duracion
cien años p^o de quencia ante Ayuntamiento para dar las
ordenes necesarias para su mejor recibo que hasta agora
acuerdo de q^{ta} de los d^{os} Jueces de lo que se refiere a
p^overente C^o. Dada a dho. Comisario los testimonios que
necesite y en el caso de no estar a su cargo el B^o M^o ma^o
en dha. Intendencia qual y por el p^o ya expresado
N^o Jurisdic^o en p^oda el Comisario se de facultad a
esta para tomarle q^{ta} del producido de dho. gastos de
Justicia no haciéndolo efectivo en esta Capital - -
¶ Segundo se hizo animado notorio dho. Dupado de
esta de dho. B^o Comisario sobre la distribucion de los gastos de
Milicias Cauda dho. Mayo de mil seiscientos treinta y quatro
parte de p^overente como en misma de las ordenes que antecedo
los Ayuntamiento para regular y justificar sus Jueces, A p^o 17^o
siquo testimonio de las Juntas Casca que se han obrari
do a dho. fin para su puntual Cumplim^{to} - - -

¶ Tercero se hizo animado notorio en el Ayuntamiento en
memorial presentado por D^o Joseph de Castro Millio trece
de la Villa en el que manifiesta pretender la plaza de tal me
cario de esta expresada por a ora se supedita la p^overente
mas p^o de dha. p^overente hasta tanto se supiere esta